



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

04 AGO. 2016

DECRETO N°

2783

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de Mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria N° 941 de 9 de Abril de 2014; el Decreto Alcaldicio N° 1697/14 de 26 de Abril de 2014, mediante el cual se otorga subvención; el Decreto Alcaldicio N° 1874/14 de 12 de Mayo de 2014, que aprueba el convenio; el Certificado del Secretario Municipal, de 21 de Marzo de 2016, que modifica el lugar de destino de la subvención; el Decreto Alcaldicio N° 1497 de 12 de Abril de 2016, que modifica Decreto Alcaldicio N° 1697/14 de 26 de Abril de 2014, ampliando la subvención; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** modificación de convenio suscrito el 19 de Abril de 2016, entre la "AGRUPACIÓN DANZA JOVEN", R.U.T N° 65.024.962-3, representada por doña **NICOLLE VALENTINA ANDREA VILALOBOS LARA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don Roberto Jacob Jure, mediante el cual se otorga una subvención de \$2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos), para realizar un intercambio cultural a Mendoza, Argentina.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Agrupación danza joven
  - ◆ Dideco
  - ◆ Secretaría Municipal
  - ◆ Departamento de Finanzas
  - ◆ Contraloría Interna
  - ◆ Asesoría Jurídica
  - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

AGRUPACIÓN DANZA JOVEN

En La Serena, a 19 de Abril de 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la "**AGRUPACIÓN DANZA JOVEN**", R.U.T. N° 65.024.962-3, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 1907 de 7 de Mayo de 2010, representado por doña **NICOLLE VALENTINA ANDREA VILLALOBOS LARA**, R.U.T. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 941, el 9 de Abril de 2014, otorgar una subvención de **\$2.400.000.-**, en beneficio de la "**AGRUPACIÓN DANZA JOVEN**", para realizar una gira artística a España e Italia, entre el 27 de Junio y 7 de Julio de 2014, con motivo del "Tour artístico de intercambio cultural entre Sudamérica y naciones de Europa". Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **1697/14** de 26 de Abril de 2014, suscribiéndose el respectivo Convenio el 29 de Abril de 2014, que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1874/14 de 12 de Mayo de 2014.

**SEGUNDO:** En Certificado de fecha 21 de Marzo de 2016, se acredita que en Sesión Ordinaria N° 1012 de fecha 13 de Enero de 2016, el Concejo Comunal de La Serena acordó cambiar el objeto de la subvención a realizar un intercambio cultural a Mendoza, Argentina. Por su parte, el Alcalde autorizó la modificación del "Objeto" del Decreto Alcaldicio N° 1697/14 de 26 de Abril de 2014, mediante Decreto Alcaldicio N° **1497**, de 12 de Abril de 2016.

**TERCERO:** En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en modificar la cláusula segunda del Convenio de 29 de Abril de 2014, en el sentido que la subvención otorgada a la "**AGRUPACIÓN DANZA JOVEN**", por un monto de \$2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos), es para realizar un intercambio cultural a Mendoza, Argentina, dinero que ya fue pagado de acuerdo a lo informado por el Departamento de Finanzas.

**CUARTO:** Se deja constancia que permanece inalterable en todo lo demás el convenio de 29 de Abril de 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1874/14 de 12 de Mayo de 2014.

**QUINTO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de doña **NICOLLE VALENTINA VILLALOBOS LARA** para representar a la "AGRUPACIÓN DANZA JOVEN", consta de Certificado de 23 de Marzo de 2016, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
NICOLLE VALENTINA VILLALOBOS LARA  
AGRUPACIÓN DANZA JOVEN

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución:**

- Interesado
  - Dideco
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/CAMT
- 